INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDS-CD-250-2024			
OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS Y METODOLOGÍAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UN PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL, ASÍ COMO ACTIVIDADES DE APOYO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, CUNDINAMARCA**		
DATOS DEL CONTRATO			
CONTRATISTA	JAVIER ALBERTO CÁRDENAS ARÉVALO		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	80.466.002 de Villapinzón		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	8/10/2024	**FECHA DE INICIO**	09/10/2024
FECHA DE TERMINACION	8/12/2024	**FECHA DE CORTE**	09/10/2024 AL 08/11/2024
DESCRIPCION	**VALOR CONTRATADO**	**VALOR EJECUTADO**	**VALOR**
VALOR INICIAL	$4.530.000		
VALOR DE LA (S) ADICION (ES)	$ 0		
VALOR EJECUTADO		$2.265.000	
VALOR POR EJECUTAR		$2.265.000	
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA			$0
VALOR PENDIENTE POR PAGAR			$2.265.000
VALOR A PAGAR CON ESTA ACTA			$2.265.000
SUMAS IGUALES	$4.530.000	$4.530.000	$4.530.000
Registro Presupuestal No. 2024000909			
OBJETIVO			
Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en los documentos entregados al supervisor de contrato con el fin de determinar el cumplimiento del objetivo contractual y las obligaciones específicas del mismo.			
DOCUMENTACION RECIBIDA			

DOCUMENTOS	DOCUMENTOS ALLEGADOS	N° DE FOLIOS
Factura o cuenta de cobro	X	1
Informe de actividades	X	1
Planilla de pago a seguridad social	X	1
Anexos CD Y anexos	X	1 CD y anexos

Soporte de pago de salud pensiones y ARL	No de planilla	Fecha de pago	Periodo pagado	Valor pagado
	8381133974	07/11/2024	2024-10	$ 378.000

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontando con el objeto y obligaciones específicas, enmarcadas en la CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDS-CD-250-2024 con la propuesta presentada por JAVIER ALBERTO CÁRDENAS ARÉVALO.
De acuerdo con las obligaciones específicas las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACIÓN O ACTIVIDAD CONTRATATADA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Realizar un plan de trabajo donde se presenten las actividades y fases del proceso a desarrollar durante la ejecución del contrato, incluyendo la propuesta de fechas para cada uno de los talleres y jornadas incluidas en el proceso a desarrollar con las instituciones educativas.	El contratista realizó el plan de trabajo el cual fue entregado previamente a la Secretaria de Desarrollo Social antes de la realización de actividades y fase de la primera parte del diagnóstico.
2. Realizar una jornada de actualización educativa donde se realice una presentación proyectiva y prospectiva del Plan Educativo Municipal de Villapinzón, información sobre la Legislación Educativa Vigente, incluyendo el acompañamiento a las instituciones educativas municipales sobre los criterios de actualización y ajustes a los Manuales de Convivencia Escolar.	El contratista expuso en la jornada de actualización educativa los siguientes aspectos 1) Presentación proyectiva y prospectiva del PEMV, 2) Hacia una implementación municipal e institucional educativa de la Legislación Educativa Vigente, y 3) Criterios de Actualización y Ajustes de los Manuales de Convivencia Escolar
3. Adelantar una mesa de trabajo con cada institución educativa con los miembros de la comunidad educativa para identificar las necesidades situaciones a nivel municipal e institucional que conlleven a la construcción prospectiva del Plan Educativo Municipal de Villapinzón.	Para el periodo reportado el contratista no realizo actividades correspondientes a la obligación debido a que esta se encuentra programada para el siguiente periodo.
4. Realizar una visita de Caracterización y Acompañamiento Institucional por institución educativa, valorando la Educación Municipal bajo los parámetros de cobertura, calidad, eficiencia, situación socioeconómica, concepciones y aspiraciones educativas, tendencias económicas, tendencias educativas, diligenciando una "Ficha de Caracterización Individualizada".	El contratista estableció un dialogo con las directivas de las Instituciones Educativas del Municipio de Villapinzón con la finalidad de caracterizar la Educación Municipal, teniendo como base los Programas de la Dimensión 1 "Bienestar Social y Desarrollo Humano" del Plan de Desarrollo Vigente del Municipio de Villapinzón. Luego de desarrollada esta instancia visitará a las Instituciones Educativas, para que sus Directivos puedan dar respuesta a la Ficha de Caracterización que se encuentran en las Actas de la Actividad realizada.
5. Presentar al supervisor del contrato la proyección e informe del Plan Educativo Municipal de Villapinzón, incluyendo la ruta donde se detalle la Segunda Etapa del Diagnóstico Educativo y del Diseño y Formulación del Plan Educativo Municipal, así como la Ruta de Desarrollo Educativo Integral Municipal e Institucional.	Para el periodo reportado el contratista no realizó actividades correspondientes a la obligación debido a que presentará la proyección e informe del Plan Educativo Municipal en la segunda fase del diagnóstico y del diseño y formulación del PEM, así como la Ruta de Desarrollo Integral Municipal antes de la finalización del presente contrato.

6. Realizar las demás actividades asignadas en cumplimiento del objeto contractual previo acuerdo con la supervisión.	Para el periodo reportado el contratista no realizó actividades correspondientes debido a que Realizará las actividades asignadas como lo es el acompañamiento a unos comités el día 5 de Diciembre de 2024, previo aviso por oficio enviado por la Secretaría de Desarrollo Social.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

CONCEPTO	SI	NO	OBSERVACIONES
EL CONTRATISTA CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES	**X**		**SIN OBSERVACION**
SE EFECTUARON REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA EN EL PERIODO INFORMADO		**X**	**SIN OBSERVACION**

FALENCIAS

Como resultado de la realización del procedimiento de supervisión correspondiente, no se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista.

CONCEPTO DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA

Teniendo en cuenta que no se encontraron falencias y que el contratista dio cumplimiento a las condiciones pactadas en la minuta del contrato, se emite un concepto **FAVORABLE** para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.

CONCLUSIONES

Se recomienda efectuar el pago correspondiente al servicio prestado, por la suma **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($2.265.000)** a favor de **JAVIER ALBERTO CÁRDENAS ARÉVALO** identificado con cédula de ciudadanía número 80.466.002 de Villapinzón de acuerdo a la cuenta de cobro presentadas y al valor pactado dentro del **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDS-CD-250-2024**

Dado en Villapinzón, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

HÉCTOR MANUEL BARRANTES QUEVEDO
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y APOYO A LA FAMILIA
SUPERVISOR